DIRECCIÓN DE TRANSITO

GENERO



GENERO

Desde ya hace varias décadas se pone en agenda la cuestión de géneros, llamada antiguamente como "la cuestión de la mujer". Sobre todo, en los últimos años, se puso más en boga la temática. A partir de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en 2019 se incorpora a todos los ámbitos de la Administración Pública Nacional la perspectiva y los contenidos de género. En la ANSV este año se firma un convenio con el Ministerio para incorporar la temática y se modifica la 207, afirmando que el curso para la obtención de la licencia debe darse contenidos de género.

HACIA UN ESPACIO VIAL SEGURO E IGUALITARIO.

Espacio público (EP) como aquel lugar en donde el derecho a estar y circular es inherente a todo ciudadano y que a diferencia de los espacios privados en los que el acceso puede ser restringido por diversos motivos (propiedad privada, uso estatal, etc.), el espacio público es de uso común. Es el lugar donde colocamos en escena un repertorio históricamente estructurado de estilos, hábitos, costumbres, habilidades y esquemas que están incorporados en el común de las personas y que son utilizados (de manera más o menos consciente) para organizar nuestras prácticas individuales y colectivas.

Hay multiplicidad de actores en el espacio vial. Distintos usos y costumbres del mismo según población y género. Repaso por las distintas imágenes y lo que se observa.

Objetivo: reducir las conductas riesgosas en el EP vinculadas con aspectos de género y fomentar una cultura vial respetuosa y solidaria con todas las personas.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL MUNDIAL.

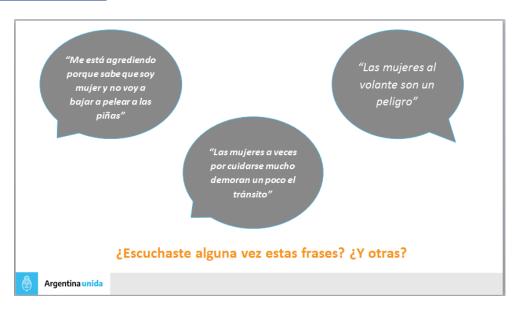
Repasar cifras a nivel mundial. Siniestros primera causa de muerte en jóvenes. Se pueden agregar más datos que consideremos que suman.

Tres factores de riesgo: vehicular, ambiental y humano.

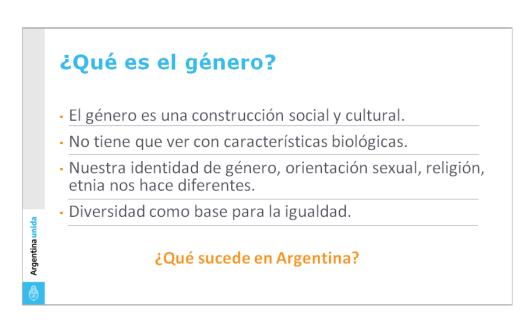
¿Podemos hablar del género como un factor de riesgo más? El género es un factor de riesgo significativo en el espacio vial. Por eso, tenemos que repensar nuestras maneras de circular por la ciudad y visibilizar aquellas conductas riesgosas que, con raíz en una

cuestión de género, tiene serias implicancias en la vida de quienes conducen y en la de los demás.

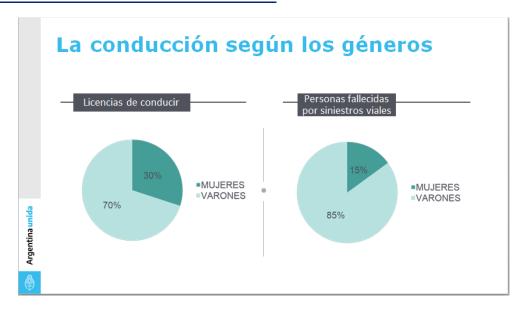
CUESTIÓN DE GÉNERO.

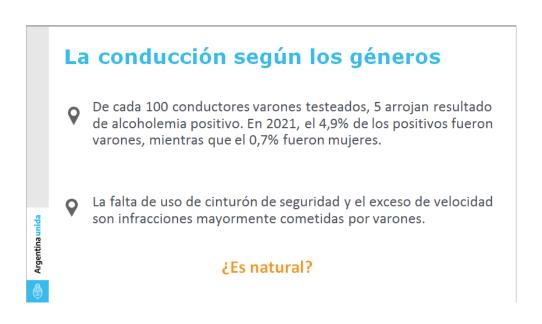


DEFINICIÓN DE GÉNEROS.



VIOLENCIA VIAL Y GÉNEROS EN ARGENTINA.





Al 07.03 en Argentina hubo 689 víctimas fatales: el 77% varones, casi la mitad en el rango de 15 a 34 años. Agregar los datos que consideremos que suman.

Consumo de alcohol (en mujeres el 8.5% en moto y 5% en auto; varones 21.8% en moto y 8.5% en auto), uso de cinturón de seguridad (62.5% mujeres y 53.4% varones), exceder los límites de velocidad (21% varones vs. 14% mujeres).

<u>Definición de violencia de género</u>: según la ley 26.485 de protección integral a las mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. El art. 4 establece que "se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u

omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el La conducción según los géneros ¿Es Natural? GÉNERO EN LA LICENCIA privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes".

VALORES ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN.



Los roles y estereotipos de género son atribuciones que se dan a cada persona y que descansan en el imaginario social. Son modelos que se imponen como únicos, lo cual restringe y limita la posibilidad de expresión de la diversidad dejando por fuera la complejidad y heterogeneidad de las personas. Dentro de esas pautas transmitidas, que

son entendidas como naturales, se reproducen las estructuras de poder y opresión entre las personas.

Si bien los roles y estereotipos se han ido modificando a lo largo del tiempo, todavía prevalecen muchos estereotipos de género que refuerzan las relaciones de poder y opresión, eliminando la diversidad de las personas y generando un ejercicio desigual de la ciudadanía.

Cuando pensamos o nos dicen que los varones "se desempeñan" o son "naturalmente mejores" en algunas tareas y las mujeres en otras, estamos reproduciendo, como hablamos antes, un estereotipo. Podemos someter fácilmente el ámbito vial a esta reflexión cuando relacionamos la conducción del varón con la fuerza, el poder, la agresividad, la competitividad, la toma de riesgo, la valentía, la eficiencia, entre otros. Y cuando asociamos la conducción de la mujer con la extrema prudencia, la debilidad, la lentitud, el miedo, el cuidado, etc.

En relación al tránsito podríamos preguntarnos, ¿es natural que haya más varones conductores que mujeres conductoras? ¿o que tan sólo el 1% de las licencias profesionales sean obtenidas por mujeres? Por otro lado, ¿es verdad que las mujeres manejan mal? ¿es natural que, si en una pareja heterosexual ambos saben conducir, quien más lo haga sea el varón? ¿que las personas trans estén invisibilizadas en el espacio público?

MASCULINIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

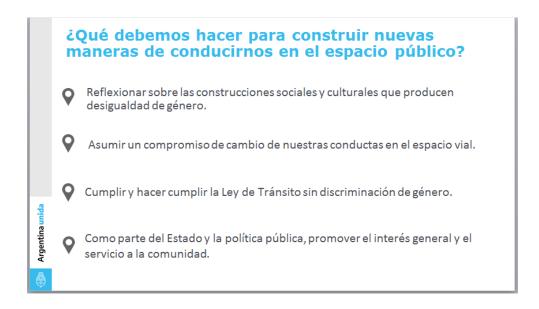
Argentina unida

Masculinización del espacio público

- Para Tendencia a que conduzca el varón aún si se moviliza junto a una mujer que sabe conducir.
- Los varones ocupan la mayoría de los puestos de trabajo vinculados con la conducción.
- Los varones deben demostrar y confirmar su virilidad en el ámbito vial a través de actos heroicos.

¿Qué hacemos para transformar esta realidad?

HERRAMIENTAS PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD.



- Reflexionar sobre las construcciones culturales y sociales de la masculinidad y cuestionar los prejuicios hacia las mujeres.
- Pensar cuál es el papel del género, la discriminación y las actitudes violentas verbales y físicas- en el riesgo vial y como queremos transmitírselo a las nuevas generaciones.
- Identificar esta problemática como real, y asumir nuestro compromiso con ella como ciudadanos y ciudadanas, para modificar nuestras conductas como automovilistas, ciclistas, motociclistas o peatones.
- Reconocer las diferencias para poder generar espacios de participación ciudadana diversos y equitativos entre los géneros, y así construir un espacio público más seguro.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley de tránsito y aprehender que "la ley de la calle" es una construcción social basada en la desigualdad. Respetar las normas de tránsito no es algo "femenino" o "cosa de mujeres", es una obligación de todos y todas, para no poner en riesgo nuestra vida y la de quienes nos rodean.
- No participar con nuestras acciones o verbalmente del reconocimiento social que incentiva a los varones a mantener conductas riesgosas.